

Estado, democracia y globalización	Título
Meiksins Wood, Ellen - Autor/a	Autor(es)
La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas	En:
Buenos Aires	Lugar
CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales	Editorial/Editor
2006	Fecha
Campus Virtual	Colección
globalización; democracia; Estado; capitalismo;	Temas
Capítulo de Libro	Tipo de documento
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/formacion-virtual/20100720074721/19Wood.pdf	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.edu.ar



ELLEN MEIKSINS WOOD*

ESTADO, DEMOCRACIA Y GLOBALIZACIÓN**

RECIENTEMENTE OFRECÍ una conferencia sobre el nuevo imperialismo y sus efectos negativos para la democracia en tanto Estados Unidos continúe intentando consolidar su hegemonía global unilateral. En esa ocasión, concluí sugiriendo que la democracia se estaba convirtiendo, como no lo era hace mucho tiempo, en una amenaza para el capitalismo. A pesar de todo lo que nos han dicho sobre la “globalización” y la decadencia del Estado-nación, el capital global depende más que nunca de un sistema global de múltiples estados locales. De modo que las luchas locales y nacionales por una democracia real y un verdadero cambio del poder de clase –tanto al interior como fuera del Estado– pueden plantearle una amenaza real al capital imperialista. Alguien en la audiencia preguntó: ¿por qué el capitalismo no puede continuar tolerando este tipo de democracia formal con la que ha estado conviviendo durante un largo tiempo en el mundo del capitalismo avanzado? ¿Por qué debería esto plantear algún peligro real para el capitalismo global?

El interrogante realmente no era irrazonable. Por el contrario, la historia de la democracia moderna, especialmente en Europa occidental y EE.UU., ha sido inseparable del capitalismo. Sin embargo, esto ha sido

* Profesora de Ciencias Políticas en la Universidad de York, Toronto, Canadá.

** Traducción de Atilio A. Boron.

así solamente porque el capitalismo ha creado una relación enteramente nueva entre poder político y económico, que torna imposible que la dominación de clase se mantenga coexistiendo con los derechos políticos universales. Es el capitalismo el que hizo posible una democracia limitada, “formal” antes que “sustantiva”, algo que nunca fue factible con anterioridad. Y es por esto que el capital ha podido tolerar algún tipo de democracia. Mi objetivo en esa conferencia no era afirmar que el capitalismo no puede tolerar la democracia formal –aunque no deberíamos desestimar los ataques contra las libertades civiles que están teniendo lugar precisamente ahora en EE.UU. Aquello que pretendía y pretendo subrayar aquí es que en las condiciones del capitalismo global actual y del nuevo imperialismo, la democracia puede amenazar con convertirse en algo más que un régimen meramente formal. Para explicarme retomaré brevemente un argumento sobre la relación entre el capitalismo y la democracia que aparece en mi libro *Democracia contra capitalismo* (2000).

Me interesa dejar en claro desde el principio que, para mí, el capitalismo es –en su análisis final– incompatible con la democracia, si por “democracia” entendemos, tal como lo indica su significación literal, el poder popular o el gobierno del pueblo. No existe un capitalismo gobernado por el poder popular en el cual el deseo de las personas se privilegie por encima de los imperativos de la ganancia y la acumulación, y en el que los requisitos de la maximización del beneficio no dicten las condiciones más básicas de vida. El capitalismo es estructuralmente antitético respecto de la democracia, en principio, por la razón histórica más obvia: no ha existido nunca una sociedad capitalista en la cual no se le haya asignado a la riqueza un acceso privilegiado al poder. Capitalismo y democracia son incompatibles también, y principalmente, porque la existencia del capitalismo depende de la sujeción a los dictados de la acumulación capitalista y las “leyes” del mercado de las condiciones básicas de vida y reproducción social como condición irreductible contraria al ánimo democrático. Esto significa que el capitalismo necesariamente sitúa cada vez más esferas de la vida cotidiana por fuera del parámetro según el cual la democracia debe rendir cuentas de sus actos y asumir responsabilidades. Toda práctica humana que pueda ser convertida en mercancía deja de ser accesible al poder democrático. Esto quiere decir que la democratización debe ir de la mano de la “desmercantilización”. Pero desmercantilización significa, por definición, el final del capitalismo.

Esta es mi posición y quiero dejarla aquí asentada con claridad. Sin embargo, en nuestros días solemos usar la palabra “democracia” en un sentido diferente al hasta aquí expresado, y el capitalismo es el que ha hecho esta redefinición posible en la teoría y en la práctica. De modo que permítanme unas palabras sobre este proceso de redefinición.

En primer lugar, simplemente diré una o dos palabras sobre el tratamiento más usual del término democracia. Todos estamos fami-

liarizados con los usos más defectuosos –aquel que, por ejemplo, admite que el gobierno de EE.UU. considere al Chile de Augusto Pinochet como un régimen más democrático que el Chile presidido por Salvador Allende, presidente popularmente electo. Quiero agregar un comentario acerca de las definiciones más benignas sobre la democracia: aquellas nociones convencionales que tienden a identificar la democracia con el constitucionalismo, la protección de las libertades civiles y un gobierno limitado –la clase de nociones que frecuentemente son descritas como derechos democráticos. Ahora bien, estas son todas concepciones pertinentes ante las cuales nosotros, los socialistas, deberíamos estar mucho más atentos de lo que frecuentemente hemos estado en el pasado. Pero el *demos*, como poder popular, ha estado visiblemente ausente de esta definición de democracia. En realidad, no existe inconsistencia fundamental alguna entre el gobierno constitucional, las normas del Estado de Derecho y las reglas de las clases propietarias.

El punto central de esta definición de democracia es limitar el poder arbitrario del Estado a fin de proteger al individuo y la “sociedad civil” de las intervenciones indebidas de aquel. Pero nada se dice sobre la distribución del poder social, es decir, la distribución de poder entre las clases. En realidad, el énfasis de esta concepción de democracia no lo encontramos en el poder del pueblo sino en sus derechos pasivos; dicha concepción no señala el poder propio del pueblo como soberano sino que, en el mejor de los casos, apunta a la protección de derechos individuales contra la injerencia del poder de otros. De tal modo, esta concepción de democracia focaliza meramente en el poder político, abstrayéndolo de las relaciones sociales, al tiempo que apela a un tipo de ciudadanía pasiva en la cual el ciudadano es efectivamente despolitizado.

Por ejemplo, podemos considerar los discursos de los gobiernos de las sociedades capitalistas avanzadas –Gran Bretaña, EE.UU.– sobre las reformas democráticas, cuando estas tienden a restringir los derechos de los sindicatos. Los representantes de estos gobiernos dicen estar defendiendo los derechos democráticos de los individuos contra la opresión colectiva (ejercida por el sindicato). En este sentido, recuerdo vívidamente cómo, durante la huelga de mineros británicos a mediados de los ochenta, el Partido Laborista atacó a los mineros como si ellos fueran enemigos de la democracia, esencialmente porque sus acciones eran “excesivamente” políticas. La política es algo que hacen los representantes elegidos en el Parlamento. Los individuos privados se comprometen políticamente sólo en el momento en que votan. Los trabajadores y los sindicatos deberían apegarse a sus propias esferas de incumbencia y a sus contiendas “industriales” en sus lugares de trabajo. En este marco, aun el derecho a votar no es concebido realmente como un ejercicio activo del poder popular, sino como la ejecución de un derecho pasivo más.

De una manera u otra, entonces, las concepciones dominantes de democracia tienden a reemplazar la acción política con ciudadanía pasiva; enfatizar los derechos pasivos en lugar de los poderes activos; evitar cualquier confrontación con concentraciones de poder social, particularmente con las clases dominantes; y, finalmente, despolitizar la política. Para dar cuenta de cómo sucedió esto, trataré de sintetizar el relato de una larga historia.

Comencemos por retomar la idea original griega de “democracia”. Tomemos, por ejemplo, la definición de Aristóteles: democracia es una constitución en la cual “los nacidos libres y pobres controlan el gobierno –siendo al mismo tiempo una mayoría”. El filósofo griego distinguió a la democracia de la oligarquía, definiendo a la segunda como el régimen de gobierno en el cual “los ricos y bien nacidos controlan el gobierno –siendo al mismo tiempo una minoría”. El criterio social –pobreza en un caso, riqueza y nobleza en el otro– juega un papel central en ambas definiciones y es preponderante aun respecto del criterio numérico.

Un antiguo historiador ha incluso sugerido que, al menos para sus oponentes (quienes pudieron aun haber inventado el término), la democracia significó algo análogo a la “dictadura del proletariado”, en un sentido peyorativo del término. Por supuesto, él no quiso decir que en la antigua Grecia existía un proletariado en el sentido moderno del término. Específicamente, a lo que apuntaba era a remarcar que, para los oponentes de la democracia, esta forma del poder del pueblo era una forma de dominación ejercida por la gente común sobre los aristócratas. En otras palabras, esto implicaba la sujeción de la elite a la masa.

Por supuesto, en este tramo, debemos decir que es complejo aplicar la palabra democracia a una sociedad con esclavitud en gran escala y en la cual las mujeres no tenían derechos políticos. Pero es importante comprender que la mayoría de los ciudadanos atenienses trabajaban para vivir, y trabajaban en ocupaciones que los críticos de la democracia consideraban como vulgares y serviles. La idea de que la democracia consistió en el imperio de una clase ociosa que dominaba a una población de esclavos es sencillamente errónea. Este fue el punto central de la oposición antidemocrática. Los enemigos de la democracia odiaban este régimen sobre todo porque otorgaba poder político al pueblo formado por trabajadores y pobres.

En realidad, podríamos decir que el tópico que dividía a los sectores democráticos de los antidemocráticos era si la multitud o el pueblo trabajador debían tener derechos políticos, ya que se dudaba de que tales personas fueran capaces de elaborar juicios políticos. Este es un tema recurrente no sólo en la antigua Grecia, sino también en los debates sobre la democracia a lo largo de la mayor parte de la historia occidental. La pregunta constante de los críticos de la democracia era básicamente la siguiente: si quienes necesitan trabajar para vivir po-

seen el tiempo suficiente para reflexionar sobre política; pero, además, si aquellos quienes nacieron con la necesidad de trabajar para sobrevivir pueden ser lo suficientemente libres de mente o independientes de espíritu como para realizar juicios políticos. Para los atenienses democráticos, por otro lado, uno de los principios primordiales de la democracia se sustentaba en la capacidad y el derecho de tales personas para realizar juicios políticos y hablar sobre ellos en asambleas públicas. Ellos incluso tenían una palabra para esto, *isegoria*, que significa “igualdad” y “libertad” de expresión (y esta última no sólo en el sentido en que nosotros la entendemos en la actualidad).

Esta idea distintiva que trascendió de la democracia griega, sin embargo, no encuentra paralelo en nuestro propio vocabulario político. Nótese, por ejemplo, la diferencia entre la antigua idea de ciudadanía activa y la actual variante más pasiva que vengo desarrollando. Incluso, la noción de libertad de expresión como nosotros la conocemos tiene que ver con la ausencia de interferencias en nuestro derecho de difundir nuestras opiniones. La noción de igualdad de expresión, tal como la entendían los atenienses, se relacionaba con el ideal de participación política activa de pobres y trabajadores. De modo que la idea griega de igualdad de expresión sintetiza las principales características de la democracia ateniense: el énfasis en una ciudadanía activa y su enfoque sobre la distribución del poder de clase.

Ahora bien, las objeciones hechas por los antiguos antidemocráticos fueron reiteradas una y otra vez en los últimos siglos. En este sentido, la democracia continuó siendo sencillamente una mala palabra entre las clases dominantes. La pregunta entonces es: ¿cómo la democracia dejó de ser una mala palabra, aun entre las clases dominantes? Y seguidamente: ¿cómo se tornó posible, tanto como necesario, incluso para esas clases dirigentes, el hecho de reivindicarse como democráticas?

Obviamente, una de las principales respuestas se relaciona con las luchas populares que eventualmente hicieron imposible continuar negando derechos políticos primordiales a las masas, y particularmente a la clase trabajadora. Una vez que esto sucedió, las clases dominantes tuvieron que adaptarse a las nuevas condiciones, tanto política como ideológicamente. Con el inicio de las campañas electorales de masas de fines del siglo XIX, los antidemocráticos difícilmente podían ser abiertamente honestos respecto de sus sentimientos anti-populares. ¿Qué candidato podía decir a sus votantes que los consideraba demasiado estúpidos e ignorantes como para elegir por ellos mismos qué era lo mejor en política, y que sus demandas eran tan absurdas como peligrosas para el futuro del país?, se preguntaba Eric Hobsbawm (1988). Así que, repentinamente, todos eran democráticos.

Sin embargo, hay más en esta historia. Mucho ocurrió antes del siglo XIX que habilitó la posibilidad de esta nueva estrategia ideológica.

Existieron cambios materiales y estructurales que modificaron el significado y las consecuencias de la democracia. Precisamente estos cambios aseguraron que, cuando la democratización moderna tuvo lugar –especialmente bajo la forma del sufragio universal–, esta no representara tanta diferencia como la que podría haber provocado previamente, o como quienes lucharon por ella hubieran esperado. Como trataré de explicar, el capitalismo posibilitó que los derechos políticos se convirtieran en universales sin afectar fundamentalmente a la clase dominante.

Consideremos las implicancias de la democracia en el mundo antiguo. En cada sociedad previa al desarrollo del capitalismo, dondequiera que la explotación haya existido, fue alcanzada por lo que Marx llamó “medios extra-económicos”. En otras palabras, la capacidad de los productores directos de extraer plusvalía dependió en una forma u otra de la coerción directa ejercida por la superioridad militar, política y jurídica de la clase explotadora. En muchas de estas sociedades, los campesinos fueron los principales productores directos, y continuaron con la posesión de los medios de producción, como la tierra. Las clases dirigentes los explotaban esencialmente mediante la monopolización del poder político y militar; a veces con la mediación de alguna clase de Estado centralizado que cobraba impuestos a los campesinos, o incluso mediante alguna otra clase de poder militar y jurisdiccional que les permitía extraer plusvalía de estos por su condición dependiente de sirvientes o peones que los obligaba a aceptar un decomiso en la forma de renta para sus señores. En otras palabras, el poder económico y el político se fusionaban, y hubo siempre una división, más o menos clara, entre dirigentes y productores, entre quienes detentaban el poder político y los que componían la sociedad trabajadora.

Pero en la antigua democracia ateniense, los campesinos y otros productores directores *participaban* del poder político, y esto debilitaba drásticamente el poder de explotación de los ricos o clases apropiadoras. En esta democracia, las clases productoras no sólo tenían derechos políticos sin precedentes sino que también, y por la misma razón, disfrutaban de un cierto grado de libertad –igualmente sin antecedentes– respecto de la explotación por medio de impuestos y renta. Entonces, la importancia de la democracia era económica al mismo tiempo que política.

Todo esto cambió con el desarrollo del capitalismo. La capacidad de explotación de los capitalistas no depende directamente de su poder político o militar. Ciertamente, los capitalistas necesitan del sustento del Estado, pero sus poderes de extracción de plusvalía son puramente económicos: los trabajadores desposeídos de la propiedad de sus medios de producción están forzados a vender su fuerza de trabajo por un salario para lograr acceder a dichos medios y procurar su subsistencia. El poder político y el económico no están unidos de la misma forma en que lo estaban previamente.

Desde entonces y hasta ahora existe una esfera económica distintiva, con su propio sistema de compulsión y coerción, sus propias formas de dominación, su propias jerarquías. El capital, por ejemplo, controla el lugar de trabajo y tiene un manejo sin precedentes del proceso laboral. Y, por supuesto, existen las fuerzas del mercado, mediante las cuales el capital localiza el trabajo y los recursos. Ninguno de estos elementos está sujeto al control democrático o a la rendición de cuentas. La esfera política concebida como el espacio donde las personas se comportan en su carácter de ciudadanos –antes que como trabajadores o capitalistas– está separada del ámbito económico. Los individuos pueden ejercitar sus derechos como ciudadanos sin afectar demasiado el poder del capital en el ámbito económico. Aun en sociedades capitalistas con una fuerte tradición intervencionista del Estado, los poderes de explotación del capital suelen quedar intactos por la ampliación de los derechos políticos.

Es evidente entonces, que la democracia en las sociedades capitalistas significa algo muy diferente de lo que representó originariamente –no simplemente porque el significado de la palabra ha cambiado, sino porque también lo hizo el mapa social en su totalidad. Las relaciones sociales, la naturaleza del poder político y su relación con el poder económico, y la forma de la propiedad han cambiado. Ahora es posible tener un nuevo tipo de democracia que está confinada a una esfera puramente política y judicial –aquello que algunos denominan democracia formal– sin destruir los cimientos del poder de clase. El poder social ha pasado a las manos del capital, no sólo en razón de su influencia directa en la política, sino también por su incidencia en la fábrica y en la distribución del trabajo y los recursos, así como también vía los dictados del mercado. Esto significa que la mayoría de las actividades de la vida humana quedan por fuera de la esfera del poder democrático y de la rendición de cuentas.

Todas estas transformaciones, por supuesto, no sucedieron de la noche a la mañana, y el proceso no tuvo una evolución natural e inevitable. Fue desafiado a cada paso del camino. En aquellos primeros años del capitalismo no era tan claro que los efectos del poder político de las clases dominadas estarían al final tan limitados. Hacia el siglo XVII y aún en el siglo XVIII, muchos de los temas básicos, especialmente vinculados con los derechos de propiedad, todavía no estaban resueltos o eran fervientemente desafiados. La masa de la población no era aún un proletariado desposeído sujeto al mero poder económico del capital. Los grandes propietarios todavía dependían mucho del control del Estado para sostener el proceso de acumulación de la tierra, la expropiación de los pequeños productores, la extinción de los derechos consuetudinarios de la gente y la redefinición misma del derecho de propiedad. En aquellos días, la soberanía popular podría haber mar-

cado una diferencia mucho más amplia que la que puede lograr en la actualidad. En aquel entonces, todavía parecía esencial para la clase dirigente –y en verdad lo era– mantener la antigua diferenciación entre gobernantes y productores; entre explotadores, políticamente privilegiados, y clases explotadas, sin derechos políticos.

De todas formas, a mediados del siglo XIX, cuando el desarrollo del capitalismo fue mucho más avanzado en Gran Bretaña, la contienda por el voto fue una parte importante de las luchas de la clase trabajadora –especialmente para los cartistas en Inglaterra. Pero lo más interesante fue que, después del intento frustrado del Cartismo, la pelea por los derechos políticos o democráticos dejó de ser central para las luchas de la clase trabajadora. Esto no quiere decir que la lucha política fue abandonada por completo, pero los movimientos de la clase trabajadora dirigieron cada vez en mayor medida su atención a las luchas en el espacio industrial. Ciertamente, en parte debido a la represión ejercida por el Estado. Sin embargo, a mi juicio, existe una razón estructural más profunda. Hacia la segunda mitad del siglo XIX, el mapa social había cambiado ya lo suficiente como para transformar las reglas de la política. Para entonces, la cuestión de la propiedad se había resuelto a favor del capital, y existía en Inglaterra una masa proletaria de trabajadores –sin propiedad. Adicionalmente, el capitalismo industrial había avanzado lo suficiente como para que el capital ganara control en el lugar de trabajo y en el proceso laboral. En otras palabras, la conformación de una esfera económica más o menos separada con su propio sistema de poder se había realizado. De modo que el tema primordial para la clase trabajadora parecía estar concentrado en la producción. Cuando finalmente apareció el sufragio, podríamos decir que fue un momento de anticlímax. A su vez, suele decirse que las revoluciones modernas no han tenido lugar en este tipo de capitalismo industrial avanzado, donde el centro de la oposición se ha trasladado al lugar del trabajo y el Estado tiene la apariencia de “neutralidad”, sino en lugares donde el Estado es todavía muy claramente un instrumento de explotación.

Hasta aquí describí principalmente el caso británico, como primer sistema de capitalismo industrial con un proletariado masivo. Pero el caso de EE.UU. es especialmente singular e importante para entender qué sucedió con el concepto moderno de democracia. En EE.UU., por razones históricas muy específicas, los derechos políticos fueron distribuidos más ampliamente y mucho antes en el proceso de desarrollo capitalista, incluso con anterioridad al surgimiento de un proletariado masivo. Cuando la Constitución de EE.UU. se redactó, las clases propietarias eran conscientes de los peligros de la extensión de los derechos políticos, pero las viejas estrategias aplicadas por otras clases dirigentes ya no podían ser utilizadas. La existencia de un cuerpo ciudadano activo surgido del período colonial y de la Revolución tor-

naba imposible la opción de negar al pueblo sus derechos políticos en la nueva Constitución; no podía mantenerse nada parecido a la antigua separación entre dirigencia y productores, entre una elite políticamente privilegiada y una masa sin opción al voto.

Las clases propietarias adoptaron una estrategia diferente, una estrategia ideológica y constitucional que hiciera mucho más factible limitar el daño que ocasionaría la extensión de los derechos políticos. Precisamente esta estrategia ha tenido profundos y duraderos efectos en nuestra moderna definición de democracia.

Los padres fundadores de EE.UU. redefinieron la democracia. Efectivamente, redefinieron sus dos componentes esenciales –el *demos* o pueblo y el *kratos* o poder. El *demos* perdió su significado de clase y se convirtió en una categoría política antes que social. Y el *kratos* fue compatibilizado con la *alienación* del poder popular; es decir, fue convertido en lo opuesto a lo que significaba para los antiguos atenienses. Aun cuando dejáramos a un lado la exclusión de esclavos y mujeres, la redefinición estadounidense de democracia implicó *diluir* el poder popular, incluyendo el poder de los ciudadanos varones quienes constituían el pueblo o la nación política.

Permítanme, en esta instancia, dejar algo bien en claro. En realidad, a los padres fundadores de la Constitución norteamericana les desagradaba la democracia y no querían construir una. En rigor, ellos diferenciaban claramente su “república” de la democracia tal como era entendida convencionalmente. Sin embargo, la injerencia de elementos más democráticos influyó en el debate y los forzó a una mutación retórica; así es que en ocasiones ellos denominaban a su república como una “democracia representativa”. En esta nueva concepción de democracia, el *demos* o “pueblo” era crecientemente despojado de su significado social. Las nuevas condiciones históricas hicieron posible dotar al “pueblo” de un significado puramente político. El pueblo ya no era la gente común, los pobres, sino un cuerpo de ciudadanos que gozan de ciertos derechos civiles comunes. La particular definición de representación del pueblo buscó expandir la distancia entre la ciudadanía y el poder, actuar como filtro entre las personas que accedían al estatus de ciudadano y pasaban a conformar el pueblo y el Estado, e incluso identificar la democracia con el gobierno o mandato de los ricos –como por ejemplo lo hizo Alexander Hamilton cuando argumentó contra la representación “actual” e insistió en que los comerciantes eran los representantes naturales de los artesanos y trabajadores.

De modo que los padres fundadores norteamericanos crearon un ciudadanía pasiva, una colección de ciudadanos –“el pueblo”– concebida como una masa de individuos atomizados –no como una categoría social como el *demos* ateniense, sino como un grupo de individuos aislados con una identidad política divorciada de sus condiciones socia-

les, especialmente en lo que se refiere a su pertenencia de clase. Las elecciones se transformaron en el “todo” –las elecciones en donde cada individuo actúa solo, no únicamente en términos de privacidad sino también en lo que hace al aislamiento respecto de todos los demás. En tal circunstancia, el voto individual reemplaza cualquier tipo de poder colectivo. Esto es también, sin duda, lo que los gobiernos han tratado de lograr con sus propuestas de reformas sindicales. Si los sindicatos deben existir, es mejor que estén formados por miembros aislados, sin contacto entre sí, en lugar de miembros que ejercen su poder como colectivo.

De manera que en EE.UU. se inventó una nueva concepción de democracia, formada por muchos individuos particulares y aislados que renunciaban a su poder para delegarlo en alguien más y disfrutar en forma pasiva de ciertos derechos cívicos y libertades básicas. En otras palabras, ellos inventaron un concepto de ciudadanía pasiva, no-social e incluso despolitizada. Pero, al menos, la democracia era definida todavía como el gobierno del pueblo (gobierno “del, por y para el pueblo”), aun cuando el pueblo se había convertido en una categoría social neutra y su gobierno era sumamente débil e indirecto. En el siguiente siglo, habría otros desarrollos del concepto de democracia.

Lo que observamos en el siglo XIX es la creciente identificación de la democracia con el liberalismo, la creciente tendencia a cambiar el foco de discusión sobre la democracia de la idea de poder popular hacia la clase de límites constitucionales y derechos pasivos ya mencionados anteriormente. Estos derechos y límites son, como dije, valiosos en sí mismos, pero no son por sí mismos necesariamente democráticos. A lo que me refiero aquí es a la estrategia ideológica de reducción e identificación de la democracia con estos límites y derechos liberales. Precisamente con esta estrategia aparece toda una nueva historia de la democracia que, en lugar de trazar el progreso del poder popular, orienta y convoca nuestra atención hacia algo diferente.

En el siglo XIX, la democracia fue tratada como una ampliación de los principios constitucionales antes que como una expansión del poder popular. Se trataba de una disputa entre dos principios políticos y no del resultado de una lucha de clases o entre fuerzas sociales –señores versus campesinos, capital versus el trabajo.

Por ejemplo, el gran pensador liberal, John Stuart Mill, describió el progreso político en términos del conflicto entre autoridad y libertad o bien como aquello que en ocasiones él llamó el dominio de la violencia versus el dominio de la ley o la justicia. No se trataba de la disputa entre ricos y pobres o entre explotadores y clases explotadas. En estas historias, el énfasis no está puesto en el ascenso de la gente común, el *demos*, a altos niveles de poder social. Por el contrario, el acento está puesto en la limitación del poder político y la protección contra la tiranía, y en la creciente liberación del ciudadano individual respecto del

Estado, las regulaciones comunales y las identidades y lazos tradicionales. Los héroes en estas historias no son quienes han luchado por el poder de la gente (los *levellers*, los *chartists*, los sindicatos, los socialistas, etcétera). En su lugar, nuestros héroes pertenecen a las clases propietarias, quienes concibieron para nosotros nuestra Carta Magna –la tan mentada Revolución Gloriosa de 1688 en Inglaterra– y la Constitución de EE.UU.

Es cierto que, especialmente desde la Segunda Guerra Mundial, las sociedades capitalistas avanzadas –algunas más que otras– han agregado una nueva dimensión a la idea de democracia, bajo la forma de asistencia social. Algunas personas aún hablan acerca del desarrollo de los derechos sociales y de una “ciudadanía social”. Así pues, si bien este hecho ha sido de gran importancia para corregir el daño causado por el capitalismo, a los fines de nuestra exposición nos interesa señalar que incluso esta ciudadanía social es concebida en términos de derechos pasivos.

Nuevamente, todos estos cambios en el concepto de democracia fueron posibles por las características del capitalismo, la particular relación entre capital y trabajo, y la también específica relación capitalista entre las esferas económica y política. Entonces, ¿dónde estamos parados en la actualidad? Pues bien, los movimientos anticapitalistas actuales han instalado la democracia en el centro de sus debates en una forma que no ha sido siempre verdaderamente de izquierda. Y esta identificación del anticapitalismo con la democracia parece sugerir que estos movimientos reconocen una contradicción fundamental entre capitalismo y democracia, pero esto no significa lo mismo para todos. Por un lado, por ejemplo, están aquellos para quienes la democracia es compatible con un capitalismo reformado, en el cual las grandes corporaciones son socialmente más conscientes y rinden cuentas a la voluntad popular, y donde ciertos servicios sociales son cubiertos por instituciones públicas y no por el mercado o, por lo menos, son regulados por alguna agencia pública que debe rendir cuentas. Esta concepción puede ser menos anticapitalista que anti-neoliberal o anti-globalización. Por otro lado, están aquellos que creen que, aun cuando es siempre crucial luchar por cualquier reforma democrática posible en la sociedad capitalista, el capitalismo es en esencia incompatible con la democracia –personalmente me sitúo en esta última perspectiva.

Existe otro problema adicional. Muchos desde la izquierda anticapitalista creen que el viejo terreno de las luchas políticas ya no está en juego a causa de la globalización. El Estado-nación, que solía ser la arena principal de las políticas democráticas, está abriéndose camino a la globalización, de modo que tendríamos que encontrar alguna otra posibilidad de oponernos al capital –si es que cabe pensar en esta posibilidad.

El planteo más reciente en este sentido es el desarrollado por Hardt y Negri en su libro *Imperio* (2002). Ellos nos dicen que el poder del capital imperial está en todas partes y en ninguna. El Imperio, dicen, es un “no-lugar”. Y debido a que no hay puntos tangibles de concentración del poder capitalista, no puede existir realmente un contrapoder. En este sentido es que tenemos que pensar en políticas de oposición en términos diferentes, aunque lo que esto pueda significar los autores nunca lo dejan del todo claro.

Hardt y Negri son mucho más específicos en lo que respecta al tipo de luchas que no creen posibles, y entre ellas incluyen los conflictos locales y nacionales, las luchas de los movimientos de trabajadores y algunas otras. Mucha gente que integra el movimiento anticapitalista ve en *Imperio* un manifiesto optimista para sus políticas, pero a mi juicio se trata justamente de todo lo contrario. En mi opinión, esta obra parece expresar un profundo pesimismo sobre la posibilidad de una lucha democrática y anticapitalista. Creo que están equivocados. Es simplemente falso que no existan puntos tangibles de concentración del poder capitalista. No es verdad que el estado territorial que conocimos se encuentre en declinación frente a la economía global. Por el contrario, creo que el capital depende más que nunca de un sistema de estados locales que administren el capitalismo global.

El problema del Estado en el capitalismo internacional es más complicado dado que el capitalismo global no posee un Estado internacional que lo sustente y, hasta el momento, tampoco creo que construya tal Estado. La forma política de la globalización no es un Estado internacional sino un sistema de varios estados nacionales; de hecho, considero que la esencia de la globalización es una creciente contradicción entre el alcance global del poder económico capitalista y el mucho más limitado alcance de los estados territoriales que el capitalismo necesita para sostener las condiciones de acumulación. Precisamente esta contradicción también es posible y necesaria por aquella división propia del capitalismo entre economía y política.

En resumidas cuentas, mi argumento sostiene que lo que estamos presenciando en el nuevo imperialismo norteamericano es un esfuerzo continuo por lidiar con la contradicción entre la esfera de acción del poder económico y la continua dependencia del capital de un sistema global de estados territoriales. Esto representa, sin lugar a dudas, un peligro para el mundo en su conjunto, pero a la vez nos habla de algo más. Hasta aquí he explicado qué hace al capitalismo compatible con cierta clase de democracia, y qué hace posible que las clases dominantes acepten este tipo de régimen –el hecho de la separación de las esferas política y económica. Esta situación ha hecho posible la tolerancia de los partidos de la clase trabajadora en la política, incluso sin haber estado nunca las clases dominantes de acuerdo con esta idea. Pero ade-

más sostuve que esta vieja separación ha sido desbaratada porque el capital internacional necesita del Estado más que nunca para organizar los circuitos económicos que el capital no puede manejar por sí mismo. Porque el capital depende, tal vez hoy más que nunca, de un sistema global de estados, las luchas verdaderamente democráticas –entendidas como contiendas para cambiar el balance de poder de clase tanto dentro como fuera del Estado– pueden llegar a tener un efecto mucho mayor que en épocas anteriores.

BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles 1986 *La Política* (Buenos Aires: Alianza).
- Hamilton, Alexander; Madison, James y Jay, John 1998 (1780) *El Federalista* (México DF: Fondo de Cultura Económica).
- Hardt, Michael y Negri, Antonio 2002 *Imperio* (Buenos Aires: Paidós).
- Hobsbawm, Eric 1988 *La era del imperio: 1875-1914* (Barcelona: Labor).
- Wood, Ellen Meiksins 2000 *Democracia contra capitalismo. La renovación del materialismo histórico* (México DF: Siglo XXI).

